

LA HIGUERA,

27 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 1 y 31 de la Ley N° 19.378; artículo 19 letra b) y 37 y siguientes del Decreto N° 1.889 de 29. 11.1995 y artículos 65 y siguientes de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un comité de capacitación funcionaria.
La necesidad de contar con un Plan Anual de Capacitación.

DECRETO EXENTO ■ 0678 /

DESÍGNESE, a doña **ZINNIA ARAYA MALUENDA**, Administrativo del Departamento de Salud de la comuna de La Higuera, como integrante del Comité de Capacitación Funcionaria 2013, en representación de la Categoría E, de funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL
LA HIGUERA

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Correlativo Depto. Salud 142/25-02
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/LOW/ycc

